Vios y las cartas bayan remitidas
a Dn Manuel de marmol para que
haga de a estos cavalleros y a esta ciudad
su parecer [illegible] dn antonio de acuña
las reales [illegible]
a Petronila [illegible] francisco [illegible] Regidor = en q

Herederos de la condomina sobre un cavecal

representa averse levantado las tie
rras de la condomina y que aunque an tra
bado no pueden regar [illegible]
[illegible] de licencia para poner [illegible]
cavecal en la acequia mayor de alcan
[illegible] para que pueda levantar el agua
a la acequia de la condomina = La ciud
[illegible] que atento es novedad y obra
nueva en la acequia mayor tener
[illegible] interesados el regar
de ella no a lugar la dha pretension y se remyte

Niños

[illegible] el dicho alonso ximenez [illegible]
Recetoria de los niños de la doctrina de cinco
fanegas de trigo [illegible] el sustento de ellos de
un mes que corre de la [illegible] de el co
rriente atento el informe de [illegible]
se despacho [illegible]
a dn [illegible]
atento no aver trigo en el posito [illegible]
que al precio que costare [illegible] se entregue

Sobre el empleo del trigo del posito

[illegible] cartas q remitio
el [illegible] regidor patron del posito
escritas a [illegible] de antonio ramirez
carzel en [illegible] de el corriente
y a otra de xpoval de [illegible]
en lorca a nueve de el corriente en q le
avisa de el estado y precio del trigo
de aquellas partes = y la ciud aviendo
lo visto acordo se le diga a el sr dn
Franco [illegible] escriba a xpoval de [illegible]
lorca haga el empleo para el posito
hasta a el precio que pudiere de trigo